

**EN LA DIPUTACION**

**Asamblea de Ayuntamientos guipuzcoanos**

**Representaciones de la parte más importante de la provincia. — Se nombró una Comisión que emitirá informe para el jueves**

El domingo, a las once de la mañana, se celebró en la Diputación la anunciada asamblea de la Comisión gestora y los Ayuntamientos de la provincia.

El acto se celebró en el salón de recepciones del Palacio de la provincia, presidiéndolo la Comisión gestora en pleno, señores Trecu (presidente), Castro, Uria, Torre, Toyos, Bienabe, Sasiain, Unzueta, Arratibel y Fernández.

Oficialmente acudieron los siguientes Ayuntamientos, que representan por su jurisdicción, a más de la mitad de los habitantes de Guipúzcoa:

San Sebastián, Cegama, Irún, Eibar, Beasain, Pasajes, Mondragón, Rentería, Lezo, Alza, Fuenterrabía, Berástegui, Irura, Berrobi, Lizarza y Aya.

Particularmente asistieron minorías de los siguientes Ayuntamientos:

Elgueta, Villabona, Orio, Alza, Escoriaza, Hernani, Rentería, Zumarraga, Zumaya, Placencia, Tolosa, Asteasu, Alquiza, Alegría, Albistur, Deva y Guetaria.

La Comisión provincial pro fueros, había celebrado previamente una reunión, desde las diez de la mañana, con el fin de acordar las proposiciones que se harían a la asamblea, que eran: discutir en el momento el Estatuto de la Sociedad de Estudios Vascos, o nombrar una ponencia que en un plazo determinado estudiara las modificaciones que se estimaran pertinentes, para después convocar a nueva asamblea, en la que se dieran a conocer estos trabajos.

Abrió la sesión el señor Trecu, que dirigió breves palabras para saludar a los reunidos y al mismo tiempo que darles la bienvenida más afectuosa en nombre de la Comisión gestora, agradecerles el que hubieran atendido a la convocatoria.

Siguió diciendo que para abreviar y encauzar la discusión, los gestores, así como algunos representantes de la provincia, habían encargado al señor Castro que diese una explicación del proceso de este asunto.

\*\*\*

[...]

EN LA DIPUTACION

# Asamblea de Ayuntamientos guipuzcoanos

Representaciones de la parte más importante de la provincia. - Se nombró una Comisión que emitirá informe para el jueves

El domingo, a las once de la mañana, se celebró en la Diputación la anunciada asamblea de la Comisión gestora y los Ayuntamientos de la provincia.

El acto se celebró en el salón de recepciones del Palacio de la provincia, presidiéndolo la Comisión gestora en pleno, señores Treou (presidente), Castro, Uria, Torre, Toyos, Bienabe, Sasiain, Unzueta, Arratibel y Fernández.

Oficialmente acudieron los siguientes Ayuntamientos, que representan por su jurisdicción, a más de la mitad de los habitantes de Guipúzcoa:

San Sebastián, Cegama, Irún, Eibar, Beasain, Pasajes, Mondragón, Rentería, Lezo, Alza, Fuenterrabía, Berástegui, Iruña, Berrobi, Lizartza y Aya.

Particularmente asistieron minorías de los siguientes Ayuntamientos:

Eigueta, Villabona, Orío, Alza, Escoriaza, Hernani, Rentería, Zumarraga, Zumaya, Placencia, Tolosa, Asteasu, Alquiza, Alegria, Abitur, Deva y Guetaria.

La Comisión provincial pro fueros, había celebrado previamente una reunión, desde las diez de la mañana, con el fin de acordar las proposiciones que se harían a la asamblea, que eran: discutir en el momento el Estatuto de la Sociedad de Estudios Vascos, o nombrar una ponencia que en un plazo determinado estudiara las modificaciones que se estimaran pertinentes, para después convocar a nueva asamblea, en la que se dieran a conocer estos trabajos.

Abrió la sesión el señor Treou, que dirigió breves palabras para saludar a los representantes y al mismo tiempo que darles la bienvenida más afectuosa en nombre de la Comisión gestora, agradecerles el que hubieran atendido a la convocatoria.

Seguidamente, los gestores, así como algunos representantes de la provincia, habían encargado al señor Castro que diese una explicación del proceso de este asunto.

El señor Castro hizo uso de la palabra, diciendo que la Comisión gestora había tenido el honor de convocar a los Ayuntamientos, creyendo cumplir con un deber estricto, basado en el hecho de que a ello le ampara su autoridad. Quiso tratar especialmente este punto, porque había llegado hasta sus oídos hace unos días y había leído algunas referencias con respecto a lo que podía ser la Comisión gestora.

Era preciso que se supiera, que si la gestora convocaba a los Ayuntamientos, lo hacía por su autoridad y responsabilidad; autoridad que le concedía el Gobierno y responsabilidad inherente a la misma.

Al hacer uso de la palabra se veía en el deber de hacer esta aclaración, para evitar equívocos. Los gestores, así como los demás representantes de Ayuntamientos, tienen una legítima representación de los poderes revolucionarios, que en un alarde de civismo y ciudadanía supieron implantar la República. Por consiguiente, ellos estaban ocupados aquel lugar en la Comisión gestora, porque así lo había mandado el Gobierno y a éste la soberana autoridad del pueblo. Aunque no elegidos por sufragio, dice esto porque tienen una autoridad legítima. Así quiere que quede sentado. Ellos cumplen bien con su deber y quieren tener la satisfacción de que el día en que cesaran el puesto a sus sucesores, vayan con la conciencia tranquila: por cumplir con su deber y haber hecho honor a la justicia como guipuzcoanos, españoles y republicanos.

El señor Castro solicitó le perdonaran por esta digresión, que creía imprescindible.

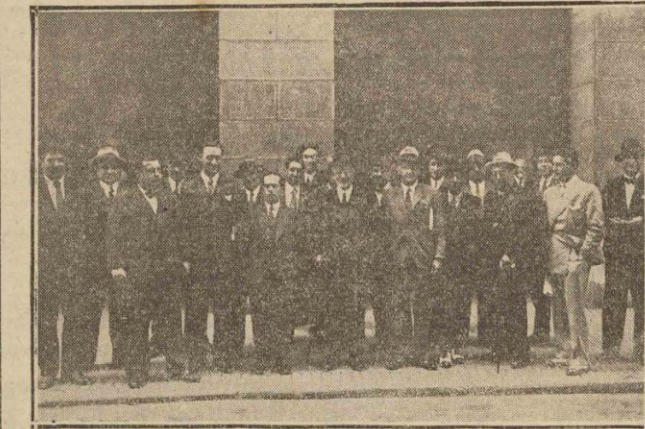
Refirió seguidamente a la forma en que se inició el Estatuto en la Comisión gestora. Se preocupó del Estatuto y creyendo encauzar el pensamiento de todos, se nombró la Comisión pro-fueros, para hacer que se recogieran los anhelos del país en los distintos sectores de opinión política, y ver de hacer un estudio para llegar a la redacción del Estatuto único de todo el País Vasco.

Al mismo tiempo surgió por algunos Ayuntamientos de Guipúzcoa la determinación de laborar al margen de la Comisión gestora un Estatuto, pero como al cabo impara la reflexión, ésta llegó y se vio la necesidad de acercarse a la Comisión gestora.

El señor Castro recibió el aviso de uno de los alcaldes para ponerse al habla con la Comisión gestora. Era de importancia llegar a un acuerdo con los Ayuntamientos por un doble motivo: primero, porque al acudir rectificaban su criterio, y, segundo, porque esperaban que encauzara por la Comisión gestora, todos los Ayuntamientos con los partidos políticos elaboraran un Estatuto. El de Cegama hizo análogas manifestaciones.

Habló después de la reunión de las Comisiones gestoras en Bilbao, donde se acordó oír a los representantes de los Ayuntamientos. En aquella reunión se facilitó una nota con la norma de conducta a seguir.

Dice que entonces surgió la idea de que la Comisión gestora de Guipúzcoa convocara a todos los Ayuntamientos de la provincia, para celebrar una asamblea, en la que se condensaran las aspiraciones de todos y, a ser posible, saliera un acuerdo. Así se anun-



La Comisión gestora de Guipúzcoa y la nueva Ponencia pro-Estatuto vasco, después de la reunión celebrada el domingo en el palacio de la Diputación. (Foto Guerequiz.)

ció, pero esta iniciativa no fué del agrado de todos y salió a la luz pública una hoja estridente.

Da cuenta de las reuniones celebradas con la Sociedad de Estudios Vascos, para la redacción de un proyecto de Estatuto y dice que en la última reunión que se celebró y que duró cerca de cuatro horas, quedó redactado dicho proyecto. Hubo transigencia por parte de todos y se convino en que la cuestión batallona del asunto, que era la parte relativa a los derechos individuales, a la legislación social y a las relaciones de la Iglesia con el Estado, quedara a resolución del Poder central y de las Cortes Constituyentes.

Da asimismo cuenta de la reunión celebrada por las Comisiones gestoras en Pamplona y dice que las esperanzas de que todos los Ayuntamientos aceptaran de plano el proyecto de Estatuto confeccionado de acuerdo con la Sociedad de Estudios Vascos, quedaron totalmente frustrados, pues los representantes de los Ayuntamientos que están a la cabeza del movimiento vasquista se opusieron al proyecto de la Sociedad de Estudios Vascos, para redactar y presentar otro más radical y menos transigente en lo que se refiere a los derechos individuales y a las relaciones con la Iglesia.

Relata las gestiones que se han realizado para llegar a una armonía y dice que en vez de llegarse a esa armonía se acentuaron las discrepancias y se convocó la Asamblea de Ayuntamientos vascos en Pamplona, asamblea que por no poder celebrarse en la capital de Navarra se trasladó a Estella.

Da asimismo cuenta de la reunión celebrada en Azpeitia, la semana última, por representantes de Ayuntamientos guipuzcoanos contrarios al proyecto de la Sociedad de Estudios Vascos y dice que los acuerdos adoptados en esta reunión de Azpeitia dejaron perfectamente deslindados los campos. Añade que la división es lamentable, tanto más por cuanto lo interesante y fundamental hubiera sido que a la asamblea convocada por la Diputación asistieran todos los Ayuntamientos, a fin de que entre todos confeccionaran un proyecto de Estatuto en el que se recogieran las aspiraciones del país, mejor dicho, de la provincia.

El señor Castro terminó su discurso proponiendo dos soluciones: la de que se discutiera el proyecto de Estatuto presentado por la Sociedad de Estudios Vascos, y las enmiendas que pudieran presentarse, y el nombramiento de una comisión lo más amplia posible que se encargara de estudiar dicho proyecto y todas las enmiendas, rápidamente, en un plazo máximo de dos o tres días, para luego convocar nueva asamblea.

Preguntó el presidente de la Comisión gestora si se optaba por el nombramiento de una ponencia integrada por los alcaldes de los partidos judiciales que se incorporara a la gestora.

El representante del Ayuntamiento de Fuenterrabía dijo que una representación había acudido a la asamblea de Estella y otra a la de San Sebastián, habiéndose adoptado el acuerdo de que ninguna de las dos representaciones se adhiera de hecho a los acuerdos que se tomaran, sin consultarlos previamente con el Ayuntamiento.

El alcalde de San Sebastián, señor Sasiain, estimó que no debía discutirse de momento el Estatuto, ya que se imponía el hacer un estudio detenido de tan interesante asunto. Propuso se nombrara la Comisión de alcaldes para que unida a toda la Comisión gestora hicieran un estudio minucioso que se sometiera a la aprobación de los Ayuntamientos. No era partidario de que se pu-

muchas para llegar a un acuerdo inmediato en una sola reunión.

Propuso también que se nombrara una ponencia unida a la Comisión gestora, con el encargo de que para el próximo jueves elaboraran un dictamen, después de haber oído a los partidos, y que se discutiera, poniéndose en contacto con los presidentes de las tres Diputaciones hermanas, para que el domingo, día 21, se pueda celebrar una asamblea general.

Como había de ser discutido por las regiones, dijo que era natural que pensaran lo mismo Acción Nacionalista Vasca, el Partido Republicano y Agrupación Socialista. En la Asamblea regional—terminó diciendo—se verá de aprobar el Estatuto.

El señor Sasiain, alcalde de San Sebastián, propuso que la Comisión de fueros se copietara con los alcaldes de los partidos judiciales de la provincia y que sin negarles el derecho de discutir a los demás representantes de Ayuntamientos, diese el aval al alcalde del partido.

Preguntó el señor Treou qué se hacía si se negaban los alcaldes de los partidos.

Propuso entonces el alcalde de San Sebastián que los sustituyeran los representantes de los pueblos del partido.

Se acordó, por consiguiente, que fuesen designados los cinco alcaldes de los partidos judiciales:

Alcalde de San Sebastián: Eibar, por el Ayuntamiento de Vergara; Beasain, por el de Tolosa; don Sotero Azpeitia, de Zumaya, por Azpeitia, y el alcalde de Irún.

Se acordó que el jueves, a las once de la mañana, se celebre una nueva asamblea, para que los Ayuntamientos se informen de la labor que haya realizado la ponencia nombrada.

Se levantó la sesión y la nueva ponencia con la Comisión gestora pasó a cambiar las primeras impresiones. Esta reunión terminó a las dos y veinte minutos de la tarde.